



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

DM/ 5120

SANTO DOMINGO, D. N.
27 SEP 2012

Señores
Asociación Dominicana de Casinos,
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Tenemos a bien informarles, que en reunión de la Comisión de Casinos, de fecha Veintiuno (21) de Diciembre del año en curso, según (Acta No.14-2011), se adoptó la siguiente Resolución:

SEGUNDA RESOLUCION

La Comisión de Casinos válida y regularmente constituida, decide:

“APROBAR”, como al efecto aprueba una tasa administrativa, de RD\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos), para las solicitudes de cambio de horario que realicen las Salas de Juegos de Azar (casinos).

Al agradecer el fiel cumplimiento a la presente Resolución, hacemos provecho de la ocasión para saludarles.

Atentamente,

Lic. Francisco J. Feliz
Vice-Ministro Administrativo



FJF/cfd